

IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPEL CÍA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>ACTIVO</u>			
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 3)	23,101	34,810
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(Nota 4)	611,532	769,396
Cuentas por cobrar compañías y partes Relacionadas	(Nota 11)	90,936	310,443
Inventarios	(Nota 5)	1,829,570	1,719,497
Activo por impuestos corriente	(Nota 10)	67,228	79,519
		2,622,367	2,913,665
Total activo corriente			
NO CORRIENTE:			
Propiedad, mobiliario y equipos	(Nota 6)	434,172	444,249
Activo intangible	(Nota 7)	46,268	5,200
Activo por impuestos diferido	(Nota 10)	1,956	1,956
		482,396	451,405
Total activo no corriente			
Total activo		3,104,763	3,365,070

IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA.

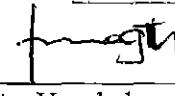
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>PASIVO:</u>			
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 8)	234,782	90,813
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 9)	513,704	819,804
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	(Nota 11)	1,161,580	1,289,334
Pasivos por impuestos corriente	(Nota 10)	43,399	77,336
Beneficios definidos para empleados	(Nota 12)	74,846	121,043
		-----	-----
Total pasivo corriente		2,028,311	2,398,330
NO CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 8)	84,793	-
Beneficios definidos para empleados	(Nota 12)	68,187	49,321
		-----	-----
Total pasivo no corriente		152,980	49,321
		-----	-----
Total pasivo		2,181,291	2,447,651
<u>PATRIMONIO</u>	(Nota 14)		
Capital social		224,125	224,125
Reserva legal		21,215	21,215
Resultados acumulados:			
Resultados integrales		(557)	(557)
Efectos de aplicación NIIF		(51,440)	(51,440)
Resultados acumulados		730,129	724,076
		-----	-----
Total patrimonio		923,472	917,419
		-----	-----
Total pasivo y patrimonio		3,104,763	3,365,070
		-----	-----


 Sr. Marco Villareal
 Contador General


 Sr. Peter Ugochukwu Eze
 Gerente General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

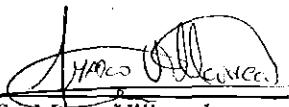
IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A)

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		2017	2016
Venta de bienes	(Nota 15)	2,296,739	2,518,940
Venta de servicios		11,722	15,334
Otros ingresos		229,525	7,224
		-----	-----
COSTO DE VENTAS		2,537,986	2,541,498
	(Nota 16)	(1,527,116)	(1,390,030)
		-----	-----
Margen bruto		1,010,870	1,151,468
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos de administración y ventas	(Nota 16)	910,250	864,525
Gastos de depreciación y amortización		33,419	35,943
Gastos financieros, netos		41,981	34,893
Otros gastos	(Nota 16)	17,568	6,508
		-----	-----
		1,003,218	941,869
		-----	-----
Utilidad antes de impuesto a la renta		7,652	209,559
IMPUESTO A LA RENTA:			
Impuesto a la renta corriente		(19,151)	(50,889)
Impuesto a la renta diferido		-	-
		-----	-----
		(19,151)	(50,889)
		-----	-----
(PERDIDA) O UTILIDAD, neta		(11,499)	158,710
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
(PERDIDA) O UTILIDAD NETA Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES		(11,499)	158,710
		-----	-----



Sr. Marco Villareal
Contador General



Sr. Peter Ugochukwu Eze
Gerente General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MÉTODO DIRECTO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	2,182,355	2,355,877
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(2,559,540)	(2,317,302)
Efectivo provisto por otros ingresos y egresos, neto	-	7,224
Intereses y gastos financieros pagados	(41,981)	(34,893)
Efectivo neto (utilizado) o provisto en actividades de operación	(419,166)	10,906
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo pagado en la adquisición de propiedad, mobiliario y vehículos	(64,411)	(26,605)
Efectivo (pagado) o recibido por préstamos compañías relacionadas	-	(2,764)
Efectivo neto (utilizado o) provisto en actividades de inversión	(64,411)	(435,573)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo recibido o (pagado) por préstamos de accionistas	243,107	(14,452)
Efectivo recibido por obligaciones con instituciones financieras	228,762	41,877
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	471,869	27,425
(Disminución) o Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(11,708)	8,962
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	34,810	25,848
Saldo al final del año	23,102	34,810

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA.

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO O (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
(PERDIDA) O UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL	(11,499)	158,710
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:		
Provisión para participación a trabajadores	1,350	36,993
Provisión para impuesto a la renta corriente	19,151	50,889
Provisión de ingresos	(195,236)	38,415
Depreciación y amortización maquinaria, mobiliario y equipo	33,419	35,943
Provisión para desahucio e indemnización	5,545	1,422
Ajustes con activos y pasivos	(186,115)	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(Aumento) o Disminución en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(42,236)	(582,901)
Disminución o (Aumento) de inventarios	32,554	(215,549)
(Disminución) o Aumento en cuentas pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(80,577)	489,608
Aumento (Disminución) en beneficios definidos para empleados	4,478	(2,624)
Efectivo neto (utilizado) o provisto en actividades de operación	(419,166)	10,906

Las notas adjuntas son parte integrante de esta conciliación.

IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CIA. LTDA., fue constituida en el Cantón Pedro Moncayo, Ecuador el 10 de enero de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 11 de julio del mismo año. Su objeto social es la comercialización, importación, exportación de toda clase de materias primas, productos terminados, suministros, maquinarias, productos de consumo humano, suministros de oficina, equipos de computación y tecnología, muebles y enseres, electrodomésticos, etc. y en general desarrollar todos los actos necesarios permitidos por la ley para el logro de sus objetivos.

Su actividad principal se ha concentrado en la importación y comercialización de suministros materiales de telecomunicaciones e instalación y mantenimiento de redes.

Con fecha 5 de diciembre del 2011, la Compañía mediante Junta General Extraordinaria de Socios resolvió aumentar el capital a través de la reinversión de utilidades retenidas del año 2010 por US\$215,425, con el cual el capital de la Compañía es US\$224,125.

Con fecha Abril del 2013, la Compañía como propietaria el 85% del paquete accionario de la compañía Bridgetelecom S.A. Telecomunicaciones y Radiocomunicaciones realizó un aumento del capital, mediante compensación de cuentas por US\$340,170, con lo cual el nuevo capital social de Bridgetelecom S.A. Telecomunicaciones y Radiocomunicaciones, quedó en US\$401.000.

En el año 2014 la Compañía cedió el 85% del paquete accionario que poseía en la compañía Bridgetelecom S.A., al Señor Peter Ugochukwu Eze con cargo a las cuentas por pagar que se adeuda al accionista por US\$340,170

1.1 Economía Ecuatoriana

La economía ecuatoriana hasta el tercer trimestre de 2014 mantuvo una relativa estabilidad económica, debido a los precios altos internacional del petróleo fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo del Gobierno de la República de China, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos que originaron un incremento en los gastos corrientes. La reducción de los ingresos petroleros originaron el déficit en el presupuesto, generando un retraso en el pago a los proveedores del gobierno de la mayoría de los sectores económicos; y, lo que también generó un déficit de la balanza comercial, por lo que el Gobierno Ecuatoriano tomó ciertas medidas en las importaciones mediante entre las cuales está: (i) el establecimiento de cupos máximos para la importación de productos

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

1.2 Economía Ecuatoriana: (Continuación)

de los sectores comerciales e industriales; (ii) la restricción de importaciones de ciertos productos; y, (iii) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones. Adicionalmente con fecha 16 de abril del 2016, un terremoto con una magnitud de 7.8 grados en la escala de Richter, con epicentro cerca del cantón Pedernales, provincia de Manabí, produjo daños en las estructuras, lo que originó una disminución en la afluencia turística y corporativa.

Los factores antes mencionados han originado una desaceleración del crecimiento de la economía ecuatoriana y la cual se prevé que continúe en el 2017, la falta de fuentes adicionales de financiamiento, así como por la reducción de las inversiones del sector privado; el Gobierno Ecuatoriano para mitigar esta situación está diseñando varias alternativas para reducir el impacto.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales han generado en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad. Las situaciones antes indicadas podrían afectar la situación financiera, liquidez y rentabilidad de las Compañías.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 0.20% y 1.12%, aproximadamente para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requieren las NIIF, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para las PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2016, aplicadas de manera uniforme en el año.

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros de IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA., comprenden los estados de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.2 Declaración de cumplimiento: (Continuación)

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial, menos las pérdidas por deterioro con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, y con base a los servicios prestados al cierre, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien o servicio.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de esta se reduce mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.5 Compañías y partes relacionadas (activo)

Las cuentas y documentos por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas. Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.6 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actuales. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada periodo contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayo al valor neto de realización.

2.7 Vehículos, mobiliario y equipos

Las partidas de vehículos, mobiliario y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de vehículos, mobiliario y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, los vehículos, mobiliario y equipos es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de mobiliario y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.7.2 Métodos de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida los vehículos, mobiliario y equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7. Vehículos, mobiliario y equipos: (Continuación)

Activo	Vida útil (en años)
Vehículos	5 - 8 años
Equipos de oficina	10 años
Maquinaria y equipo	10 - 25 años
Equipo de computación	3 años
Muebles y enseres	10 a 15 años
Equipos de seguridad	10 años

2.7.3 Retiro o venta de vehículos, mobiliario y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de vehículos, mobiliario y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

2.8 Activos intangibles

2.8.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada en función a un estudio efectuado por la Gerencia de la Compañía.

2.8.2 Método de amortización y vidas útiles

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado. La Administración estima que los valores residuales de todos los activos intangibles de la Compañía son igual a cero.

A continuación se presentan el principal activo intangible y la vida útil usada en el cálculo de la amortización. A partir del mes de abril del 2012 la Compañía adquirió el sistema Open Bravo ERP vs 2.5 por US\$23,000.

Activos	Vida útil (en años)
Software	3 años

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.9 Inversión en subsidiaria

2.9.1 Inversión en subsidiaria

Las NIIF requieren que las inversiones en subsidiarias se presenten consolidadas con la matriz; sin embargo, por requerimientos legales se preparan estados financieros separados de IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CIA.LTDA.

La inversión en subsidiaria de la Compañía se contabiliza mediante el método de participación, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en este caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Los resultados procedentes de una subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirla.

De conformidad con el método de participación, la inversión se registra al costo en el momento de la adquisición, ajustándose posteriormente en función del cambio de la participación de IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CIA.LTDA. (su porcentaje) en los activos netos de la Subsidiaria.

En el estado del resultado integral de IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CIA.LTDA., se recogerá la participación que le corresponda en los resultados de la Subsidiaria.

2.9.2 Subsidiarias

Se considera subsidiarias aquellas entidades sobre las que el IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CIA.LTDA. tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades, lo que generalmente presume una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

2.10 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.10 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles; (Continuación)

generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.11 Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.11 Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar; Continuación

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.12 Compañías y partes relacionadas (Pasivos)

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivo financiero con sus compañías relacionadas al momento del otorgamiento del crédito. Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías relacionadas se valorizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.13 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.14 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.14 Impuesto a la renta: (Continuación)

2.14.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.14.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

2.14.3 Impuesto diferido

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.14 Impuesto a la renta: (Continuación)

2.14.4 Impuestos corriente y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.15 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprendérse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.16 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

2.17 Reconocimiento de ingresos

Se registran cuando los productos son vendidos y entregados mediante la emisión de facturas a los clientes.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Reconocimiento de ingresos: (Continuación)

Estos ingresos son procedentes de la venta de bienes o productos y deben ser reconocidos cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, cuando los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad; estos ingresos deben ser considerados y utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen aplicando el método de realización; las ventas se reconocen con base en el principio del devengo cuando ocurren, esto es cuando se cumplen las condiciones establecidas en la Sección 23 de NIIF para las PYMES para la venta de bienes y servicios, respectivamente.

Los ingresos ordinarios vienen a ser la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

2.18 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.19 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.20 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando virtualmente exista una transacción de compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto para aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.20 Activos financieros: (Continuación)

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar originados de las operaciones de actividades ordinarias.

2.20.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

2.20.2 Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido.

2.21 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.21 Pasivos financieros: (Continuación)

2.21.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivo financiero medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.21.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.21.3 Baja en cuentas de pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.22 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fin de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del periodo sobre el que se informa.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.23 Pronunciamientos contables

2.23.1 Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera:

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término “información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.23 Pronunciamientos contables (Continuación).

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Estados Financieros con propósito de información general:

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES:

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas empresas (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esta norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.23 Pronunciamientos contables: (Continuación)

La NIIF para las PYMES: (Continuación)

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera.

A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Autoridad de la NIIF para las PYMES:

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso del Ecuador en la Superintendencia de Compañías. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Sin embargo, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, —tal como se establece en la sección 1 de la NIIF

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.23 Pronunciamientos contables (Continuación)

(Para el caso de Ecuador Ver Nota 3 siguiente), de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Organización de la NIIF para las PYMES:

La NIIF para PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión. También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF.

Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES:

Introducción

Sección

- 1 Pequeñas y medianas entidades.
- 2 Conceptos y principios generales.
- 3 Presentación de estados financieros.
- 4 Estado de situación financiera.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.23 Pronunciamientos contables (Continuación)

Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES: (Continuación)

- 5 Estado del resultado integral y estado de resultados.
- 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
- 7 Estado de flujos de efectivo.
- 8 Notas a los estados financieros.
- 9 Estados financieros consolidados y separados.
- 10 Políticas contables, estimaciones y errores.
- 11 Instrumentos financieros básicos
- 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
- 13 Inventarios
- 14 Inversiones en asociadas
- 15 Inversiones en negocios conjuntos
- 16 Propiedades de inversión
- 17 Propiedades, planta y equipo
- 18 Activos intangibles distintos de la plusvalía
- 19 Combinaciones de negocio y plusvalía
- 20 Arrendamientos
- 21 Provisiones y contingencias
- 22 Pasivos y patrimonio
- 23 Ingresos de actividades ordinarias
- 24 Subvenciones del gobierno
- 25 Costos por préstamos
- 26 Pagos basados en acciones
- 27 Deterioro del valor de los activos
- 28 Beneficios a los empleados
- 29 Impuesto a las ganancias
- 30 Conversión de la moneda extranjera
- 31 Hiperinflación
- 32 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- 34 Actividades especiales
- 35 Transición a la NIIF para las PYMES

Tabla de fuentes

Aprobación de la NIIF para las PYMES por parte del consejo

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar (información por separado)

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el efectivo y equivalentes de efectivo fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja chica	2,000	600
Bancos		
Guayaquil S.A.	19,073	9,578
Pichincha C.A.	-	20,949
Internacional S.A.	42	2,037
Amazonas	320	-
Machala S.A.	611	611
Cta. Ahorros Produbanco	62	42
Bolivariano S.A.	993	993
	-----	-----
	21,101	34,210
	-----	-----
	23,101	34,810
	-----	-----

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fueron como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	563,793	335,955
Anticipo proveedores	(2)	56,017	407,849
Funcionarios y empleados		6,181	6,662
Otras cuentas por cobrar		12,447	45,836
		-----	-----
		638,438	796,302
Menos Provisión deterioro	(3)	(26,906)	(26,906)
		-----	-----
		611,532	769,396
		-----	-----

(1) Al 31 de diciembre del 2017 las principales cuentas por cobrar comerciales fueron: Servicios de Telecomunicaciones SETEL S.A. por US\$62,352; Sistemas Globales de Comunicación HC Global S.A., por US\$27,396; Sr. Blacio Espinoza José Baltazar por US\$25,776; Sr. Luis Clodoveo Monroy Reinoso por US\$18,527; Santelcom Technology & Telecommunication por US\$16,134; adicionalmente incluye una provisión de ingresos con la compañía Servicios de Telecomunicaciones SETEL S.A. por US\$195,000 Para el año 2016 las principales cuentas por cobrar comerciales son: Servicios de Telecomunicaciones SETEL S.A. por US\$47,454; Sistemas Globales de Comunicación HC Global S.A., por

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**
(Continuación)

- (1) US\$27,396; Luis Clodoveo Monroy Reinoso por US\$18,527; Luis Eduardo Pacheco Sagay por US\$15,287; Condo Bau Jenny Lourdes por US\$11,899. Ecuadortelecom S.A. por US\$35,083; Luis Monroy Reinoso por US\$18,527; López Cabrera Carlos por US\$14,612; Mario Patricio Lema por US\$6,002; Victor Manuel Guainán por US\$20,561.
- (2) Al 31 de diciembre del 2017 corresponde a los anticipos enviados a los proveedores nacionales, que a continuación se detallan los principales: Real web por US\$3,616 Adicionalmente también incluyen anticipos a proveedores extranjeros por US\$17,000 que corresponden a PDI Comunication INC por importaciones que se liquidaron en el 2018. Al 31 de diciembre del 2016 corresponde principalmente a: Hangzhou Laode Trading por US\$75,648; Gcom Technologies Co. Ltd., por US\$44,884; Commscope technologies Ltd., por US\$20,024 y Chaozhou Southk Ing. Tecnología Co.Ltd., por US\$15,000.

(3) El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar de difícil recuperación fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	26,906	26,906
Provisión del año	-	-
Saldo final al 31 de diciembre del	26,906	26,906

5. **INVENTARIOS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventarios Catv	318,460	289,277
Inventarios fibra óptica	232,676	676,756
Inventarios accesorios y equipos de computo	516,805	345,329
Inventario cableado estructurado	244,997	414,750
Importaciones en transito	526,688	3,441
	-----	-----
Menos Provisión Deterioro de inventarios	1,839,626 (10,056)	1,729,553 (10,056)
	-----	-----
	1,829,570	1,719,497
	=====	=====

6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la propiedad, mobiliario y equipo fueron como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
No Depreciables			
Terrenos	(1)	322,890	322,890
Construcción en curso		26,500	26,500
Depreciables			
Vehículos		128,824	128,824
Equipos de computación	(2)	47,254	62,803
Equipos de oficina	(2)	22,544	22,544
Maquinaria y equipos		28,047	27,323
Muebles y enseres	(2)	25,456	12,465
Equipos de seguridad		9,459	9,459
		-----	-----
		610,974	612,808
Menos Depreciación acumulada		(176,802)	(168,559)
		-----	-----
		434,172	444,249
		-----	-----

El movimiento de la depreciación acumulada fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al 1 de enero del	168,559	189,629
Gasto depreciación	33,419	35,943
Bajas o ventas	(25,176)	(57,013)
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre del	176,802	168,559
	-----	-----

- (1) En el año 2015 la Compañía realizó la adquisición de un terreno ubicado en la Parroquia Calderón donde piensa construir sus instalaciones. El pago fue financiado con préstamo del Accionista.
- (2) En el año 2016 la Compañía sufrió el incendio de parte de sus instalaciones, por lo perdió parte de su mobiliario y equipo, el cual fue dado de baja y se creó una cuenta por cobrar al seguro por los bienes asegurados. Adicionalmente realizó la adquisición de nuevo mobiliario y equipo

7. **ACTIVO INTANGIBLE:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el activo intangible fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Software	5,175	5,200
Adecuaciones en propiedad ajena	41,093	-
	-----	-----
	46,268	5,200
	-----	-----

El movimiento del activo intangible fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	5,200	5,200
Adiciones	41,782	-
Ajustes y reclasificaciones	24,463	-
Amortización	(25,177)	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	(1) 46,268	5,200
	-----	-----

- (1) La Compañía con fecha 31 de mayo del 2017 decidió cambiar de software contable (Open Bravo ERP vs 2.5) por un nuevo software de acuerdo a sus necesidades.

8. **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las obligaciones con instituciones financieras estaban conformadas de la siguiente manera:

2017:

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
Banco de Guayaquil S.A.			
Préstamo sobre firmas No. 0226971 con interés anual del 10,21% y vencimiento en febrero 2018 y pago trimestrales del 25%	15,000	-	15,000
Préstamo sobre firmas No.0224365 con interés anual del 10,21% y vencimiento en enero 2018	43,000	-	43,000
Préstamo sobre firmas No.0227030 con interés anual del 10,21% y vencimiento en febrero 2018	7,119	-	7,119
	-----	-----	-----
Pasan.....	65,119	-	65,119
	-----	-----	-----

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: (Continuación)
2017:

	Corriente	No corriente	Total
Banco de Guayaquil S.A.	65,119		65,119
Préstamo sobre firmas No. 0227038 con interés anual del 10.21% y vencimiento en febrero 2018 y pago trimestrales del 25%	12,656	-	12,656
Préstamo sobre firmas No.0229113 con interés anual del 10.21% y vencimiento en marzo 2018	7,581	-	7,581
	-----	-----	-----
	85,356	-	85,356
Banco de Pichincha C.A.			
Carta de crédito No.12858600	31,714	-	31,714
Carta de crédito No.12849400	46,098	-	46,098
Sobregiro bancario	6,249	-	6,249
	-----	-----	-----
	84,061	-	84,061
Banco Amazonas C.A.			
Préstamo Sobre firmas No.69609 con interés anual del 10.21% con vencimiento en enero del 2020	65,365	84,793	150,158
	-----	-----	-----
	234,782	84,793	319,575
	=====	=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los créditos se encuentran garantizados mediante firmas personales del accionista.

2016:

	Corriente	No corriente	Total
Banco de Guayaquil S.A.			
Préstamo sobre firmas No. 0209380 con interés anual del 10.21% y vencimiento en febrero 2017 y pago trimestrales del 25%	22,500	-	22,500
Préstamo sobre firmas No.0210572 con interés anual del 10.21% y vencimiento en marzo 2017	4,983	-	4,983
Préstamo sobre firmas No.0210575 con interés anual del 10,21% y vencimiento en marzo 2017	6,406	-	6,406
Pasan.....	33,889	-	33,889
	=====	=====	=====

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: (Continuación)

2016: (Continuación)

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
Banco de Guayaquil S.A.			
Vienen.....	33,889	-	33,889
Préstamo sobre firmas No. 0210573 con interés anual del 10.21% y vencimiento en marzo 2017 y pago trimestrales del 25%	4,092	-	4,092
Intereses	2,832	-	2,832
	-----	-----	-----
	40,813	-	40,813
Banco de Pichincha C.A.			
Carta de crédito	50,000	-	50,000
	-----	-----	-----
Total	90,813	-	90,813
	-----	-----	-----

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fueron como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores nacionales	(1)	63,852	135,038
Proveedores extranjeros	(2)	372,311	638,638
Anticipo de clientes		22,848	28,305
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social			
IESS		9,500	8,823
Tarjetas de crédito		41,660	-
Otras cuentas por pagar		3,533	9,000
		-----	-----
		513,704	819,804
		-----	-----

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 los principales proveedores son: Impexa Logistics International por US\$4,089; Panalpina Ecuador S.A., por US\$12,166; Calero Sanchez Diego Fernandez por US\$9,600; Vía Express por US\$2,978. Al 31 de diciembre del 2016 los principales proveedores nacionales fueron: Corporación La Favorita C.A. por US\$5,690; DHL Express del Ecuador por US\$2,191; Fadhelec Cia.Ltda. por US\$2,291,07; Global Incorporate Quality por US\$4,166; Hotelera Quito S.A., por US\$5,177.

**9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR;
Continuación...**

- (2) Al 31 de diciembre del 2017 los principales proveedores del exterior son: Hangzhou Xinfia Technology Co.Ltd. por US\$244,075; Tonding Interconnection Information Co. Por US\$ 119,735. Al 31 de diciembre del 2016 los principales proveedores del exterior fueron: Toding Interconnection Information CO., por US\$111,126; Zhejiang Uniview Technologies CO., por US\$107,344; Hangzhou Softel Optic por US\$62,026; GW Delight por US\$45,940; Galatech por US\$35,156.

10. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos

Un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente	(1)	13,315
Anticipo del año	(1)	2,645
	-----	-----
	15,960	25,017
Crédito tributario	51,268	54,502
	-----	-----
	67,228	79,519
	-----	-----
Pasivo por impuestos corrientes:	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta por pagar	19,151	50,889
Retenciones e IVA por pagar	24,248	26,447
	-----	-----
	43,399	77,336

Movimiento

- (1) El movimiento de retenciones en la fuente y anticipo, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo:		
Saldo inicial al 1 de enero del	25,016	18,115
Retenciones en la fuente del año	13,315	22,372
Anticipo pagado	-	2,645
Compensación del año	(22,371)	(18,116)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	15,960	25,016
	-----	-----

10. IMPUESTOS: (Continuación)

<u>Pasivo:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	50,889	31,260
Provisión del año	19,151	50,889
Compensación con impuestos retenidos y anticipos	(27,662)	(18,116)
Pago	(23,227)	(13,144)
 Saldo final al 31 de diciembre del	 19,151	 50,889
 =====	 =====	 =====

Impuesto a la renta reconocido en resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto del impuesto corriente	19,151	50,889
Gasto del impuesto diferido y reverso de diferencias temporarias	-	-
 Gasto de impuesto a la renta	 19,151	 50,889
 =====	 =====	 =====

Conciliación tributaria y movimientos

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	9,003	246,622
Participación a trabajadores	(1,350)	(36,993)
 Utilidad antes del cálculo para impuesto a la renta	 7,653	 209,629
 Más gastos no deducibles	 65,639	 21,684
Menos otras deducciones	-	-
Más (Menos) diferencias temporarias	-	-
 Base imponible	 73,292	 231,313
Impuesto causado (Tasa del 22%)	16,124	50,889
Impuesto mínimo menos deducción	19,151	22,755
 =====	 =====	 =====

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido directamente en el patrimonio

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el efecto de impuestos diferidos, derivado de los ajustes por conversión a NIIF registrado con cargo a utilidades retenidas fue como sigue:

2017:

<u>Activo</u>	Saldos al <u>Enero 1.</u>	Reconocido en <u>Adición</u>	Reconocido en <u>Consumo</u>	Reconocido en patrimonio <u>Incremento</u>	Disminución <u>Diciembre 31</u>	Saldos al <u>Diciembre 31</u>
Diferencias temporarias deducibles:						
Provisión deterioro cuentas por cobrar	1,956	—	—	—	—	1,956
	<u>1,956</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>1,956</u>

2016:

<u>Activo</u>	Saldos al <u>Enero 1.</u>	Reconocido en <u>Adición</u>	Reconocido en <u>Consumo</u>	Reconocido en patrimonio <u>Incremento</u>	Disminución <u>Diciembre 31</u>	Saldos al <u>Diciembre 31</u>
Diferencias temporarias deducibles:						
Provisión deterioro cuentas por cobrar	7,652	1,956	(7,652)	—	—	1,956
	<u>7,652</u>	<u>1,956</u>	<u>(7,652)</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>1,956</u>

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Declaración de impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, la Compañía ha realizado la declaración del impuesto a la renta original y se encuentra preparando una declaración sustitutiva del año 2017, que no causara valor a pagar.

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2012 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo como es el caso del año 2017.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Lev Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera “Ley 0”

2018

Con fecha 29 de diciembre del 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

Exoneración.-

Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del IR durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento

Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento

De las Deducciones (GD)

Los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores (como Gastos Deducibles o Gastos no deducibles); sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.

Adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Obligación de llevar contabilidad

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera “Ley 0” (Continuación)

Todas las sociedades, declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. Persona natural y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a US\$. 300,000, persona natural que desarrollen actividades: agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos (Ingresos + US\$. 300,000)

Personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al 1 de enero (US\$ 100,000) o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites (80% de los ingresos) que se establezcan en cada caso. “Estos montos podrán ser establecidos o ampliados mediante Reglamento”.

Las Personas naturales y las sucesiones indivisas que no alcancen los montos establecidos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación Presuntiva de IR

Las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicables en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, exclusivamente, cuando proceda determinación presuntiva de conformidad con el artículo 24 y 25) de la LORTI. (Determinación presuntiva por: elementos de juicio relacionados con los ingresos del sujeto pasivo o coeficientes). “En el desarrollo del procedimiento administrativo se deberá garantizar el derecho al debido proceso y el derecho a la defensa”

Tarifa para Impuesto a la Renta

Impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero

En este caso la tarifa será de hasta el 2% del valor de facturación de las ventas brutas, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura. Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera “Ley 0” (Continuación)

Cuando la participación de paraísos fiscales o régimenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la BI que corresponda a dicha participación. Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la BI, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables. En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una PN que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.

El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Tarifa para Impuesto a la Renta

Base imponible de microempresas Para establecer la BI de microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a 1 FBDIR. (US\$ 11,290)

Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinvertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.

Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación.- Los sujetos pasivos que reinvertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera “Ley 0” (Continuación)

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

El impuesto a la renta causado por las sociedades se entenderá como Crédito tributario atribuible a sus accionistas, socios o participes, cuando éstos sean sucursales de sociedades extranjeras, sociedades constituidas en el exterior o personas naturales sin residencia en el Ecuador.

Las sociedades, las sucesiones indivisas y las Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio. El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.

Anticipo de impuesto a la renta

El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que excede el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.

“El contribuyente presentará su petición debidamente justificada”

Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente. En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera “Ley 0” (Continuación)

La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.

Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

- ✓ Se establece ciertos incentivos para contribuyentes que operan en zonas afectadas.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el periodo de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

2016 (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”. A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si la inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acreden al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Se incluye Impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

11. COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos y transacciones con su parte relacionada, se formaba de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar corriente	2017	2016
Bridge telecom S.A.		
Préstamos.	-	200,608
Cuentas por cobrar comerciales	90,936	109,835
	-----	-----
	90,936	310,443
Cuentas por pagar corriente		
Bridge telecom S.A.		54,852
Peter Eze	-	75,324
Peter Eze	1,161,580	1,056,474
Claudia Dabacan	-	102,684
	1,161,580	1,289,334

- (1) Para los años 2017 y 2016, corresponde a préstamos otorgados por los socios de la Compañía, sobre estos créditos no se han firmado convenios formales para establecer las condiciones de los mismos como tasa de interés y vencimiento.

Las transacciones más significativas con Compañías y partes relacionadas en los años 2017 y 2016 fueron como sigue:

2017

Concepto	Bridge telecom S.A. Telecomunicaciones y Radiocomunicaciones	Peter Eze Ugochukwu	Claudia Dabacan
Ventas	44,280	-	-
Cobros	59,799	-	-
Compra de servicios	(6,029)	-	-
Pagos a cuenta de	-	305,714	-
Préstamos (1)	-	-	-
Pagos	(62,504)	(13,469)	2,980
Cruces y bajas	200,608	(275,932)	(102,684)
Sueldos	-	78,000	24,000
	-----	-----	-----

11. COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

2016

Concepto	Bridgetelecom S.A. Telecomunicaciones y Radio comunicaciones	Peter Eze Ugochukwu	Claudia Dabacan
Ventas	30,889	33	-
Cobros	(43,114)	-	-
Compra de servicios	(5,294)	249	25,000
Pagos a cuenta de	2,764	-	-
Préstamos (1)	-	39,900	-
Pagos	15,706	(54,351)	(4,058)
Sueldos	-	78,000	14,000

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

Corriente:	2017	2016
Sueldo por pagar	41,495	49,418
Beneficios sociales	32,001	34,632
Participación a los trabajadores (1)	1,350	36,993
	74,846	121,043

- (1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial al 1 de enero del	36,993	23,073
Provisión del año	1,350	36,993
Pagos	(36,993)	(23,073)
Saldo final al 31 de diciembre del	1,350	36,993

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

No corriente:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación patronal	(1)	-	-
Desahucio		14,124	8,578
Indemnización por despido Intempestivo	(1)	54,063	40,743
		68,187	49,321
		68,187	49,321

- (1) En el año 2017 de acuerdo a un análisis realizado por la administración se determinó qué debido a la rotación continua de los empleados, esto no se jubilarían en la Compañía, por lo que se decide cambiar la política contable y establecer una provisión de indemnización por despidos intempestivo. Para lo cual la compañía decide reconocer el valor de la provisión jubilación patronal como otros ingresos y la nueva provisión de indemnización como gasto no deducible. Esta provisión se registra en base a un análisis realizado por un perito actuaria debidamente calificado.

Saldos

- a) Provisión para jubilación patronal:

De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, a partir de los 20 años de trabajo continuo. La Compañía adoptó como política, a partir del año 2011 pero la modifíco en el año 2017 estableciendo una provisión por indemnización por despido intempestivo. La provisión por este concepto será realizada con base a un estudio actuarial realizado por un perito independiente.

- b) Provisión para indemnización por desahucio:

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía adoptó a partir del 2011 mantener un pasivo para indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo posiblemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados, para lo cual registra una provisión con base a un estudio actuarial realizado por un perito independiente.

- c) Provisión para indemnización por Despido intempestivo:

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía adoptó a partir del 2017 mantener un pasivo para indemnizaciones por despido intempestivo. De acuerdo al art 188 de Código de Trabajo el empleador que despidiera intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala: Hasta tres años de servicio con el valor correspondiente a tres meses de remuneración, y demás de tres años con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso exceda de 25 meses de remuneración.

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

El movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio y despido intempestivo fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	49,321	30,732
Adición, neta	9,680	9,783
Pagos o bajas	(4,135)	(9,196)
Baja (Cambio de política)	-	(22,741)
Adición (cambio política)	13,321	40,743
 Saldo final al 31 de diciembre del	 68,187	 49,321
	=====	=====

La Compañía registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente ACTUARIA Consultores Cía. Ltda. con Registro No. QUI-049918 de la Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe con fecha 22 de marzo del 2018.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos post empleo fueron actualizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizadas por el especialista:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total de trabajadores	28	24
Tasa de descuento	7,69%	7,46%
Tasa de incremento salarial	2,50%	3%
Tasa de rotación	15,24	16,26
	=====	=====

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

13.1.Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que posee la Compañía a la fecha de presentación son:

	2017	2016
Efectivo y equivalentes de efectivo	23,101	34,810
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	611,532	769,396
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	90,936	310,443
	725,569	1,114,649
	=====	=====

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se detalla a continuación:

	2017	2016	
	Cartera	Deterioro	
Corriente	368,607	-	281,807
Vencidos entre 1-30	-	-	-
Vencidos entre 31-90	-	-	-
Vencidos entre 91-120	75,670	-	-
Vencidos más de 120	119,517	26,906	54,148
	563,794	26,906	26,906
	=====	=====	=====

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)

13.2 Riesgo de liquidez

La Administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	2,622,367	2,913,665
Pasivo corriente	2,028,311	2,398,330
<hr/> Índice de liquidez	<hr/> 1,29%	<hr/> 1,21%

13.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

14. PATRIMONIO:

Capital pagado

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el capital social está conformado por 224.125 participaciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

14. PATRIMONIO: (Continuación)

Resultados acumulados:

✓ Efectos de aplicación NIIF

Como se detalló anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la Sección 35 de las NIIF para las PYMES “Transición a las NIIF para las PYMES” (Ver Nota 3).

✓ Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

NIC 8. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES Y ERRORES

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables. Así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones y corrección de errores. La Norma trata de realizar la fiabilidad de la comparación de los estados financieros de una entidad con los estados financieros ya emitidos por esta.

Política Contable y cambio de estimaciones.- Se aplica en el cambio de políticas o estimaciones que la compañía estaba utilizando y que permiten presentar en los estados financieros anteriores los cambios que se hubieran producido en caso de aplicar la nueva política o estimación , lo que ayudar a presentar información contable comparable.

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía realizo la aplicación de esta Norma con la finalidad de presentar estados financieros comparables, así tenemos:

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía fueron como sigue:

Ventas de bienes	2017	2016
Ingresos por ventas	2,296,739	2,518,940
Ingresos por ventas de servicios	11,722	15,334
Otros ingresos (1)	229,525	7,224
	-----	-----
	2,537,986	2,541,498
	-----	-----

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: (Continuación)

(1) Al 31 de diciembre del 2017 los otros ingresos se conforman en su mayoría por baja de cuentas por pagar que se mantienen de años anteriores por US\$178,008

Las ventas de los años 2017 y 2016, y los saldos de cuentas por cobrar a clientes, al cierre de los años por este concepto se detallan a continuación:

	<u>Venta de bienes</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas catv	505,190	1,218,106
Ventas fibra óptica	675,467	769,912
Ventas cableado estructurado	108,262	310,990
Venta de equipos de computo	1,007,820	219,932
	-----	-----
	2,296,739	2,518,940
Otros ingresos	229,525	15,334
	-----	-----
	2,526,264	2,534,274
	=====	=====

17. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA:

Un resumen de los costos y gastos de administración y ventas reportados en los estados financieros fue como sigue:

<u>Costo de ventas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo de ventas catv	318,679	683,114
Costo de ventas fibra óptica	509,782	387,423
Costo de ventas de equipo de computo	575,584	139,138
Costo de ventas cableado estructurado	89,558	151,644
Costo de ventas servicios	23,513	28,711
	-----	-----
	1,527,116	1,390,030
	=====	=====

<u>Gastos de administración y ventas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos en personal	578,381	425,597
Servicios varios	140,979	133,369
Arriendos	60,185	53,448
Gastos en ventas	16,504	34,396
Participación trabajadores	1,350	36,993
Materiales y repuestos	17,044	37,587
Impuestos y contribuciones	59,626	55,526
Otros gastos	36,181	87,609
	-----	-----
	910,250	864,225
	=====	=====

17. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA: (Continuación)

<u>Gastos financieros</u>	2017	2016
Intereses bancarios	17,592	14,366
Comisiones bancarias	24,389	21,577
	-----	-----
	41,981	35,943
	-----	-----

18. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, debido a reclasificaciones las cifras presentadas en este informe difieren de los registros contables inicialmente presentados por la Compañía, como se indica a continuación:

2017

	<u>Reclasificaciones</u>			
	Según registros contables	Débito	Crédito	Según informe de Auditoría
Activo				
Bancos	(6,249)	6,249	-	-
Pasivo				
Sobregiro bancario	-	-	6,249	6,249
	6,249	6,249	6,249	6,249

2016

	<u>Reclasificaciones</u>			
	Según registros contables	Débito	Crédito	Según informe de Auditoría
Activo				
Otras cuentas por cobrar	40,686	5,150	-	45,836
Pasivo				
Otros cuentas por pagar tarjetas	5,150	-	5,150	-
	45,836	5,150	5,150	45,836

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión del último balance proporcionado por la Compañía de fecha (17 de septiembre del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y en su opinión, los estados financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

